La suscrita Representante legal de la FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACIÓN NIVELACIÓN Y DESARROLLO "CEDESNID" identificada con NIT # 860.071.892-7

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO

Obligación # 8 - 34. Llevamos la contabilidad por centro de costos, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.

Obligación # 10. Presentamos la información contable al supervisor y llevamos cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.

OBLIGACIONES CUALIFICADAS DEL COMPONENTE FINANCIERO

Obligación # 26. Contamos con una estructura la información financiera de acuerdo con el Plan inicio de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.

Obligación # 30. Contamos con libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato – sede administrativa.

Obligación # 27. *Damos cumplimiento a lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 con el 5% con talento humano – madres cabeza de hogar y desplazados.*

La presente se expide en la ciudad de Bogotá DC a los (1) días del mes de julio de 2026.

MARIA CONSUELO DEL RIO MANTILLA
Representante Legal
CC. 41.600.696

GERMAN TOVAR PEDRAZA
Revisor Fiscal
CC. 17.148.169
TP 1501-T

Calle 95 # 47-08 oficina 301 - Barrio la castellana
Conmutador: 3202752005 – 2113157
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co